



Distrito Judicial de Medellín
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE ORALIDAD
CALDAS – ANTIOQUIA

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
ORALIDAD DE CALDAS, ANTIOQUIA,

EMPLAZA:

A los señores **GONZALO DE JESUS GIRALDO MACIAS** *identificado con cedula de ciudadanía N. 8.297.925.*, **CESAR AUGUSTO GUZMAN MURIEL**, *identificado con cedula de ciudadanía N. 1.026.138.123.*, **GUILLERMO LEON PALACIO RUIZ**, *identificado con cedula de ciudadanía N. 70.053.748*, **JUAN BAUTISTA ARRUBLA SANCHEZ**, **JAIME DE JESUS RODRIGUEZ JARAMILLO** en su calidad de accionados, para que inmediatamente comparezca ante este despacho judicial con el fin de notificarse de la acción de tutela Rdo. 05 129 40 89 001 2023-00089-00, admitida el día 12 de octubre de 2023, promovida en contra de la DIOCESIS DE CALDAS, la cual en su parte pertinente dice:

“PRIMERO: ADMITIR la presente acción de tutela incoada por el señor JUAN PABLO BARRIENTOS HOYOS, en contra de DIOCESIS DE CALDAS. SEGUNDO: VINCULAR a todos los sacerdotes ordenados e incardinados a la DIOCESIS DE CALDAS, esto es a JUAN JOSE JANNA CÉSPEDES, ALIRIO DE JESUS ZAPATA PINEDA, LUIS FERNANDO VELEZ URIBE, CARLOS MANUEL ARENAS HENAO, JUAN ALEJANDRO PUERTA ESTRADA Y OSCAR ALBERTO MAYA MAYA, ACEVEDO QUICENO CESAR AUGUSTO, ACEVEDO VANEGAS DANIEL FELIPE, ARANGO POSADA ORLANDO, ARENAS HENAO CARLOS MANUEL, ARENAS RUÍZ RAMÓN. HELÍ, ARRUBLA SÁNCHEZ JUAN BAUTISTA, BAENA VANEGAS DAYRON, BEDOYA GÓMEZ ANTONIO, BETANCUR DIEZ ARCÁNGEL DE JESÚS, CADAVID BUILES GUSTAVO DE JESÚS, CARDONA MEJÍA JAIME ARTURO CASTAÑEDA LÓPEZ ELKIN DE JESÚS, CASTAÑO MARTÍNEZ DIEGO ALONSO, CASTRILLÓN RUÍZ JHON FREDY, CUERVO RENDÓN OSCAR, CUERVO YEPES WILSON FERNEY, DÍAZ RESTREPO JORGE IVÁN, ESTRADA ÁNGEL LEÓN DE JESÚS, ECHEVERRY CUERVO VÍCTOR DANIEL, FRANCO GARCÍA MARIANO DE JESÚS, FRANCO SÁNCHEZ JUAN FERNANDO, GARCÍA CÓRDOBA JAVIER ORLANDO, GARCÍA BEDOYA CARLOS MARIO, GIRALDO MACÍAS GONZALO DE J., GIRALDO RAMÍREZ JOSÉ ALIRIO, GÓMEZ GÓMEZ JOHN FERNANDO, GUZMÁN MURIEL CESAR, GRAJALES OSORIO SAMUEL, GRAJALES OSORIO LUIS CORNELIO, GRANADOS MORALES JOHN JAIRO, HERRERA ZAPATA WALTER, JANNA CÉSPEDES JUAN JOSÉ, FLÓREZ GONZALES JUAN CARLOS LÓPEZ CARDONA ELIÉCER DE JESÚS, MAYA OSCAR ALBERTO, MEJÍA VALENCIA RAÚL, MENESES VAHOS DARÍO DE JESÚS, MORENO RESTREPO LUIS FERNANDO, OLAYA SÁNCHEZ, IVÁN DARÍO, ORTEGA LÓPEZ EDISON ALBEIRO, ORTIZ BETANCUR JOSÉ MARÍA, ORTIZ RUIZ DIEGO ANDRÉS, ORTIZ MEJÍA HERNÁN DARÍO, OSORIO ARENAS JUAN CARLOS, OSORIO CUERVO GABRIEL JAIME, OSPINA JARAMILLO WENCESLAO MARIO, PALACIO RUÍZ GUILLERMO LEÓN, PÉREZ COLORADO RAÚL, PUERTA ESTRADA JUAN ALEJANDRO, QUIJANO ÁNGEL JOSÉ DANIEL, RENDÓN RAMÍREZ GUSTAVO, RESTREPO VILLA JAIME ALBERTO, RODRÍGUEZ CASTAÑEDA CESAR AUGUSTO, RODRÍGUEZ JARAMILLO JAIME DE J., ROMERO B. GIOVANY DE J., ROMÁN BALLESTEROS PEDRO NEL, RUEDA HURTADO JOSÉ LUIS, SALCEDO RODAS HÉCTOR JULIO, SOTO CORREA HERNÁN DARÍO, SUAZA COLORADO RENÁN DE JESÚS, TABARES LÓPEZ JOHN FREDY TABORDA FLÓREZ SAMUEL ANTONIO, USMA ZAPATA HUGO ALEXANDER, VALENCIA LÓPEZ LUIS ERNESTO, VERGARA GALLEGO MIGUEL ÁNGEL, VÉLEZ URIBE LUIS FERNANDO, ZAPATA GRANADOS JORGE MARIO, ZAPATA MURIEL FERNANDO ANTONIO, ZAPATA PINEDA ALIRIO DE JESÚS, ZAPATA ARRUBLA ÓSCAR JAVIER, EDWAR FRANCO AGUDELO, JUAN ALBERTO RESTREPO AGUDELO, para que se pronuncie frente a los hechos expuestos por el accionante. TERCERO: ORDENAR a la accionada y vinculados que, dentro del término de DOS (02) DÍAS, contados a partir de la notificación del presente auto, se sirva rendir informe detallado sobre los hechos que dan lugar al



Distrito Judicial de Medellín
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD
CALDAS – ANTIOQUIA

amparo, aportando todos los elementos probatorios que estime necesario, so pena de tener por ciertos los hechos en que se fundamenta y resolver de plano la presente acción. CUARTO: REQUERIR a la NUEVA EPS, para que informe los datos de notificación, como dirección de domicilio, numero de celular, correo electrónico y demás datos de ubicación del señor GONZALO DE JESUS GIRALDO MACIAS, identificado con cedula de ciudadanía N. 8.297.925. EPS SURA para que informe los datos de notificación, como dirección de domicilio, numero de celular, correo electrónico y demás datos de ubicación del señor CESAR AUGUSTO GUZMAN MURIEL, identificado con cedula de ciudadanía N. 1.026.138.123. ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S, para que informe los datos de notificación, como dirección de domicilio, numero de celular, correo electrónico y demás datos de ubicación del señor GUILLERMO LEON PALACIO RUIZ, identificado con cedula de ciudadanía N. 70.053.748. Se les concede a las EPS, el término de un (01) Día para que rindan la información solicitada a este Despacho. QUINTO: REQUERIR a la DIOCESIS DE CALDAS, para que de manera INMEDIATA informe los datos de notificación, como dirección de domicilio, numero de celular, cedula de ciudadanía, correo electrónico y demás datos de ubicación de los señores JUAN BAUTISTA ARRUBLA SANCHEZ, JAIME DE JESUS RODRIGUEZ JARAMILLO. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** LUZ AMANDA FERREIRA CASTRO... JUEZ".

El presente edicto se fija por el término de un (1) día en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado, en la entrada de acceso a estos despachos judiciales; y en la entrada de la sede de los Juzgados Segundo Promiscuo Municipal y Civil del Circuito de Caldas (Ant.).

Fijado el día diecinueve (19) de octubre de 2023 a las 08:00 a.m.

Desfijado el día veinte (20) de octubre de 2023 a las 05:00 p.m.

ALEXANDRA M. GUERRA MESA
SECRETARIA